



Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro
Facultad de Ciencias Sociales

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

De la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Documento de Evidencia

Acta de la CGIC del Centro

(24 de septiembre de 2024) (modalidad presencial)

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro

Facultad de Ciencias Sociales

Modalidad: Presencial

Comienza la sesión a las 10:30 del día 24 de septiembre en el Edificio 2, Seminario 1 y termina a las 11:12 horas

Asistentes:

José Manuel Echavarren Fernández (Responsable de Calidad de la Facultad Ciencias Sociales), Teresa Rebolledo (Representante sin vinculación permanente), y María Cabillas Romero (Representante sin vinculación permanente).

Excusan su asistencia: Inmaculada Zambrano Álvarez (Representante con vinculación permanente), Juan Manuel García González (Sociología), Antonio Díaz Aguilar (Antropología, Psicología Básica y Salud Pública), Rosa M^a Varela Garay (Representante con vinculación permanente), y Fernando Relinque (Trabajo Social).

Orden del día:

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de 13 de Junio de 2024.
2. Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Discutir avances en el documento de Falsos Mitos de la Docencia de la Facultad.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de 13 de junio de 2024.

Se aprueba.

2. Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se aprueba.

3. Discutir avances en el documento de Falsos Mitos de la Docencia de la Facultad.

Se celebra la pertinencia de un documento así en la Facultad, así como la idea de que sean dos documentos por separado, uno de cuestiones de índole más global, y otro dedicado a dudas específicas del profesorado.

La redacción final del documento se hará previsiblemente a lo largo del mes de diciembre, con idea de presentarlo para el segundo cuatrimestre. Se acuerda el hacer otra reunión (o reuniones) de feedback en esta comisión con idea de añadir ideas y mejoras al documento final.

Inmaculada Zambrano envía por correo electrónico sus dudas respecto a que no pueda guardarse la nota de las EPD para cursos posteriores. Su postura es que se puedan guardar y si la normativa indica lo contrario, postularse para que se pueda modificar al respecto.

María Cabillas señala que deberían incluirse algunos temas más en el documento, como indicaciones al respecto de los procedimientos o posibilidades de realizar EBs o EPDs de manera virtual, y con respecto a la necesidad de coordinación cuando un docente vaya a realizar actividades fuera de su horario que puedan afectar a otros profesores.

María Cabillas también señala que en la pregunta 6 sobre cambio de EPD, debería añadirse que debe haber disponibilidad de espacio para poder realizarse, incluso siguiendo los pasos de la normativa. Teresa Rebolledo apunta al respecto que la normativa indica que los grupos de EPD deben estar equilibrados en tamaño. También añade que hay otro procedimiento, que es la Permuta de grupo (donde un alumno se intercambia por otro), del que debe hablarse también, y que funciona a partir de mecanismos distintos, ya sin el amparo de la Facultad.

Teresa Rebolledo indica que el punto 5 debería tener una respuesta menos taxativa, parece depender realmente del equipo docente. Señala también que en el punto 12 relativo a evaluación continua, en segunda convocatoria funciona de manera diferente.

Teresa Rebolledo también propone una posible redacción para la pregunta 14, que está sin definir todavía. Ella entiende (y el resto de los asistentes concuerda) que las Prácticas con otra asignatura más sin más privilegios que otras, y que la asistencia a esta no puede implicar dejar de atender a otras. Sugiere que el alumnado acuda a negociar su horario de prácticas al centro elegido, teniendo muy en cuenta cuáles son el resto de sus asignaturas y sus horarios.

Con respecto a la pregunta 15, sobre convocatoria de Noviembre, se debería señalar que la solicitud se pide a la Universidad (no a la Facultad) y que se deben seguir sus protocolos y plazos. Se debería incluir en este punto el vínculo al sitio web donde se explica y anuncia el procedimiento.

En lo relativo a la pregunta sobre Matrículas de honor dentro de la sección del profesorado, Teresa Rebolledo apunta a que debería señalarse la posibilidad de pedir trabajos supletorios al alumnado, como refleja la normativa.

4. Ruegos y preguntas.



Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro
Facultad de Ciencias Sociales

Finaliza la sesión el 24 de septiembre de 2024 a las 11:12 horas.

Fdo. Jose Manuel Echavarren Fernández
Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente

